



TITULO XII. Disposiciones transitorias.

Art. 63. Compondrán el Consejo de Administración durante los cinco primeros años: el Duque de Berwick y de Alba, el Marqués de Perales, D. Manuel de la Fuente Andrés, D. Manuel Lebrón, D. Manuel Gómez, D. José de la Puente, D. Bernardo Iglesias y D. José Ravel.

Esta Junta general es la ordinaria que debería celebrarse en el segundo trimestre del año próximo, y cuyo periodo se altera por esta sola vez.

La convocatoria para ella se hará por la GACETA oficial y demás periódicos que disponga el Consejo con la anticipación de 12 días a lo menos.

S. M. la REINA (Q. D. G.), oído el Consejo de Estado y de acuerdo con el parecer del de Ministros, se ha servido aprobar los presentes estatutos y reglamento para la Compañía general de Crédito Ibérico.

SUSCRIPCION NACIONAL PARA ALIVIAN LAS DESGRACIAS CAUSADAS POR EL TERREMOTO DE MANILA.

Continúa la lista oficial publicada en la GACETA núm. 228 de 16 de Agosto próximo pasado:

Table with columns for names and amounts. Includes sub-sections for 'PROVINCIA DE LOGROÑO' and 'PROVINCIA DE ALAVA'.

Table with columns for names and amounts. Includes sub-sections for 'PROVINCIA DE ALAVA' and 'PROVINCIA DE ZARAGOZA'.

Table with columns for names and amounts. Includes sub-sections for 'Tesorería de Hacienda pública' and 'Cuerpo de vigilancia pública'.

Table with columns for names and amounts. Includes sub-sections for 'D. Pedro Vicente Pradas, Escribiente de la Secretaría del Gobierno' and 'D. Tomás Fuertes, portero del Gobierno'.

Table with columns for names and amounts. Includes sub-sections for 'D. Dionisio León, Oficial segundo' and 'D. Manuel Lasarte, id.'.

MINISTERIO DE MARINA.

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Jaen correspondientes al año de 1864.

POSICION GEOGRAFICA DE JAEN.

Latitud... 37° 41' 30" N. Longitud... 08 10m 34s al E. del Observatorio de San Fernando.

NOTA. Las letras H. M. que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son respectivamente iniciales de las voces horas, minutos.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN JAEN EL AÑO 1864.

Large table with 12 columns for months (ENERO to DICIEMBRE) and rows for days, showing sunrise and sunset times.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA EN JAEN EL AÑO 1864.

Table with columns for months and rows for lunar phases (e.g., Cuarto menguante, Luna nueva, Cuarto creciente) and their times.

CUATRO ESTACIONES.

La Primavera entra el 20 de Marzo a las 7 y 57 minutos de la mañana. El Estio el 21 de Junio a las 4 y 39 minutos de la mañana.

ECLIPSES.

Eclipse (1) de Sol, invisible en Jaen. El eclipse principia en la tierra a 9 horas 5 minutos 5 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 107° 8' al E. de San Fernando, y latitud -1° 22'.

ANUNCIOS OFICIALES.

Dirección general de Administración militar.

Debiendo contratarse la adquisición de 35.348 quintales de trigo para el servicio de provisiones del ejército en las Factorías que al pié se expresan, se convocó a pública subasta... que se celebrará simultáneamente en esta Dirección general y en la Intendencia del distrito de Granada...

Relación de las Factorías y cantidad de trigo que se contrata. Factoría de Granada: del país, poco acerado, peso de la fanega 91 libras castellanas, 33.710 quintales castellanos...

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de..., residente en..., calle de..., número..., enterado del anuncio y pliego de las condiciones establecidas para la adquisición por parte de la Administración militar de..., quintales castellanos...

Gobierno de la provincia de Madrid.

Sección de Fomento.—Negociado 4.º.—Minas. D. Santiago Huertas, Secretario de la Sociedad especial minera Pura Verdul, ó cualquiera de los accionistas de la misma, se servirá presentarse en la Sección y Negociado expresados con el fin de enterarse del estado en que se halla el expediente de constitución de la precitada sociedad...

Caja de Ahorros de Madrid.

ESTADO de las operaciones verificadas el domingo 6 de Setiembre de 1863.

Table with columns: Plazuela de las Descalzas, Sección 1.ª, Sección 2.ª, Sección 3.ª, Calle de Fuencarral (Hospital), Sección 6.ª. Rows show financial data: Rs. vn., Número de imposiciones, Ingresos, Total de ingresos.

REINTEGROS.

Table with columns: Plazuela de las Descalzas, Sección 1.ª. Rows show financial data: Rs. vn., Número de depósitos por saque, Idem número de cuentas, Total número de pags.

El Director de semana, J. el Duque de Abrantes.

Gobierno de la provincia de Zamora.

Por sustitución del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Fomoso, con la dotación de 5.000 rs. anuales satisfechos por trimestres vencidos de los fondos municipales. Los aspirantes á dicha plaza que á la cualidad de mayores de 25 años reúnan la suficiente aptitud, dirigirán sus solicitudes documentadas al Presidente de aquella Municipalidad dentro del término de 30 días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, en que se proveyerá. Zamora 28 de Agosto de 1863.—Romualdo Becerril. 4432

Gobierno de la provincia de Lérida.

La Secretaría del Ayuntamiento constitucional de Fondarella, dotada con 1.600 rs. vn. anuales, se halla vacante por renuncia del que la desempeñaba. Los aspirantes que á la cualidad de mayores de 25 años reúnan las demás necesarias, dirigirán sus solicitudes al Presidente de dicho Ayuntamiento dentro del término de un mes, que principiará á contarse desde el día en que se publique este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, pasado el cual se proveyerá con arreglo á la ley. Lérida 28 de Agosto de 1863.—El Gobernador, Miguel Nives. 4434

Gobierno de la provincia de Badajoz.

La Secretaría del Ayuntamiento de Cabeza del Buey, dotada con 5.000 rs., se halla vacante por renuncia del que la obtenía. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Alcalde en el término de 30 días, contados desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID. Badajoz 29 de Agosto de 1863.—El Gobernador interino, Manuel Martínez Patron. 4135

Gobierno de la provincia de Burgos.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de la Junta de Traslaloma, en esta provincia, dotada con la cantidad de 1.000 rs. anuales pagados de los fondos municipales. Los aspirantes pueden dirigir sus solicitudes al Presidente de aquella corporación en el término de un mes, á contar desde la fecha de esta inserción en el Boletín oficial y GACETA del Gobierno, con arreglo á lo dispuesto en el art. 2.º del Real decreto de 19 de Octubre de 1862. Burgos 27 de Agosto de 1863.—José Gallostra. 4434

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Castriello Matagudios, en esta provincia, dotada con la cantidad de 400 rs. anuales pagados de los fondos municipales. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Presidente de aquella corporación en el término de un mes, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial y GACETA del Gobierno, con arreglo á lo dispuesto en el art. 2.º del Real decreto de 19 de Octubre de 1862. Burgos 31 de Agosto de 1863.—Gallostra. 4460

Gobierno de la provincia de Granada.

En uso de las facultades que me concede la ley de Sociedades mineras de 6 de Julio de 1859, y de conformidad con el dictamen del Consejo provincial, he aprobado con fecha de hoy la escritura otorgada en la ciudad de Guadix ante el Escribano D. Manuel Ortiz Varon para la constitución de la sociedad especial minera titulada La Oriental, que explota la mina denominada Porvenir, sita en término de Aldeire. Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 8.º de la citada ley. Granada 8 de Agosto de 1863.—El Gobernador, Joaquín Alonso. 4437

Audiencia territorial de Madrid.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BRIHUEGA.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Extracto de las inscripciones defectuosas de los pueblos del partido existentes en este Registro (1).

Utiandé. Mitad de casa de Manuel Lamparero á Angel Lamparero, no consta el sitio, venta, 9 Julio 1848. Mitad de tierra de una fanega y 3 celemines de sus padres á María Lamparero, no consta el sitio, herencia, 12 Setiembre 1850, folio 367, libro 1. Mitad de era, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida, herencia, 12 Setiembre 1850, folio 17, libro 1. Una viña de D. José Muñoz á Pascual Lúcas en el Prado, no expresa la cabida, venta, 9 Abril, 1854, folio 56, libro 2. Una tierra de una fanega y 2 olivos de D. Miguel Muñoz á Doña Librada Loranca, no consta el sitio, venta, 9 Abril 1854, folio 56, libro 2. Cuarta parte de tierra de Miguel de Lúcas á María Lúcas en el Camaloché, no expresa la cabida, herencia, 2 Julio 1855, folio 86. Cuarta parte de tierra de Miguel de Lúcas á Benito Lúcas en Camaloché, herencia, no expresa la cabida, 2 Julio 1855, folio 87. Cuarta parte de viña, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida, en Val de Carrascoso, herencia, 2 Julio 1855, folio 87. Cuarta parte de tierra de Miguel de Lúcas á Gumersindo Lúcas, no expresa la cabida, en Camaloché, herencia, 2 Julio 1855, folio 88. Cuarta parte de viña, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida, en Val de Carrascoso, herencia, 2 Julio 1855, folio 88. Cuarta parte de tierra de Miguel de Lúcas á Trinidad Lúcas en Camaloché, no expresa la cabida, herencia, 2 Julio 1855, folio 89. Cuarta parte de viña, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida, en Val de Carrascoso, herencia, 2 Julio 1855, folio 89. Un olivar de 21 piés y una fanega de Vicente Ortega á Pascual Lúcas, no consta el sitio, venta, 42 Enero 1856, folio 420. Mitad de 3 fanegas de D. Alberto Laguna á Don Bernardino Lamparero, no consta el sitio, venta, 7 Abril 1860, folio 37, libro 3. Mitad de arvechal de una fanega de Polonia Rosal á María Lamparero, no consta el sitio, herencia, 6 Setiembre 1860, folio 68. Mitad de arvechal de una fanega de Polonia Rosal á María Lamparero, no expresa la cabida, herencia, 6 Setiembre 1860, folio 72. Mitad de tierra del padre de Pedro Lamparero al mismo en Val de Carrascoso, no expresa la cabida, herencia, 8 Setiembre 1860, folio 75. Una tierra de una fanega de D. Alberto Laguna á Bernardino Lamparero, no consta el sitio, venta, 26 Setiembre 1860, folio 79. Parte de casa de José Lamparero á María Lamparero, no consta el sitio, herencia, 12 Setiembre 1860, folio 74, libro 1. Parte de casa de los padres de Mariana Lamparero á la misma, no consta el sitio, herencia, 12 Setiembre 1860, folio 175. Cacerdo y bodega de los padres de Miguel Lamparero al mismo, no consta el sitio, herencia, 12 Setiembre 1860, folio 176. Parte de casa de los padres de Rosa Lamparero á la misma, no consta el sitio, herencia, 12 Setiembre 1860, folio 183. Parte de casa de Ana María Lamparero á Pascual Lúcas, no consta el sitio, herencia, 1.º Marzo 1861, folio 162, libro 3. Parte de casa de María Ana Lamparero á Isidora Lúcas, no consta el sitio, herencia, 1.º Marzo 1861, folio 162, libro 3. Una tierra de una fanega de Vicente Illana á Acacio Marina, no consta el sitio, venta, 6 Diciembre 1866. Parte de tierra de una fanega y 14 olivos de Lizárru Martínez á Elena Marina, no consta el sitio, herencia, 22 Abril 1861, folio 69, libro 2. Una tierra de Antonio Cepero Caballero á Doña Manuela Moreno en Puerto del Prado, no expresa la cabida, herencia, 28 Noviembre 1867, folio 14, libro 3. Una casa de María Cruz Cuadrado á Esteban Munilla, no consta el sitio, venta, 9 Enero 1866, folio 23, libro 2. Un tinajo de Matías Romero á Felipa Marlasca, no consta el sitio, herencia, 9 Noviembre 1867, folio 37. Una viña de Vicente Casado á Baldomero Ortega en la Calleja, no expresa la cabida, herencia, 29 Setiembre 1860, folio 414. Una era de 4 celemines de Alfonso García á Fernando Ortega, no consta el sitio, herencia, 8 Octubre 1860, folio 425, libro 1. Una era de 4 celemines de Alfonso García á Baldomero Ortega, no consta el sitio, herencia, 8 Octubre 1860, folio 427. Una era de 4 celemines de Alfonso García á Manuel Ortega, no consta el sitio, herencia, 8 Octubre 1860, folio 428. Una era de 4 celemines de Alfonso García á Simona Ortega, no consta el sitio, herencia, 8 Octubre 1860, folio 429. Una tierra de José Ortega á José Ortega, en la Bragadera, no expresa la cabida, cesión, 22 Enero 1866, folio 140, libro 2. Una tierra de Juan Ortega á Fernando Ortega en los Abillares, no expresa la cabida, herencia, 4 Setiembre 1860, folio 65, libro 3. Una viña de peon y medio, no consta el trasfereute, adquirente ni sitio, herencia, 4 Setiembre 1860, folio 65, libro 3. Parte de casa de Petra Minguéz á Guillermo Ortega, no consta el sitio, herencia, 25 Marzo 1860, folio 10, libro 2. Parte de casa de Petra Minguéz á José Ortega, no consta el sitio, herencia, 25 Marzo 1860, folio 42. Parte de tierra de una fanega, 6 celemines y 14 olivos de Victoria de Agustín á Victoria Pedro, no consta el sitio, herencia, 12 Setiembre 1860, folio 375, libro 1. Mitad de viña de Victoria de Agustín á Ana Pedro, en San Roque, no expresa la cabida, herencia, 12 Setiembre 1860, folio 381. Mitad de viña, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida, en la Garzona, herencia, 12 Setiembre 1860, folio 381. Una tierra de Mariana Lopez á Josefa Juliana Pardo en Cerro Cabaña, no expresa la cabida, herencia, 20 Agosto 1863, folio 32, libro 2. Una tierra, no consta el trasfereute, á Carlos Pedro en los Aguachales, no expresa la cabida, herencia, 20 Agosto 1863, folio 32, libro 2. Una viña, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida, encima del Camino, herencia, 20 Agosto 1863, folio 32, libro 2. Una viña de Anselma Valderas á Carlos Pedro en las Aguaderas, no expresa la cabida, venta, 18 Diciembre 1863, folio 98. Una viña de Agustín Carrasco á Carlos Pedro, no consta el sitio ni cabida, venta, 17 Enero 1866, folio 132. Mitad de tierra de María Polo á Rosa Perez en la Cañecha, no expresa la cabida, herencia, 14 Junio 1862, folio 107, libro 3. Una bodega de María Polo á Ezequiel Perez, no consta el sitio, herencia, 15 Junio 1862, folio 177. Mitad de era de 6 celemines de Hilario Ortega á Matías Romero, no consta el sitio, venta, 20 Noviembre 1848, folio 342, libro 1. Mitad de tierra de una fanega y 6 celemines de Ramon Cepero á Roman Rodríguez, no consta el sitio, venta, 19 Febrero 1859, folio 23, libro 3. Tercera parte de olivar de María de Pedro á Manuela Rodríguez en Castillejo, no expresa la cabida, herencia, 25 Julio 1860, folio 46. Cuarta parte de tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida, en Prado del Peral, herencia, 25 Julio 1860, folio 46. Una tierra de María de Pedro á Ensebio Rodríguez en Bajo Valdecañuela, no expresa la cabida, herencia, 25 Julio 1860, folio 47. Mitad de tierra de María de Pedro á María Rodríguez en Saz Gordo, no expresa la cabida, herencia, 25 Julio 1860, folio 48. Parte de viña, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida, en Carra-briega, herencia, 25 Julio 1860, folio 48. Mitad de tierra de María de Pedro á Ventura Rodríguez en Val de Castejo, no expresa la cabida, herencia, 25 Julio 1860, folio 49. Mitad de viña, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida, en los Aguachares, herencia, 25 Julio 1860, folio 49.

Mitad de tierra de 2 fanegas y 6 celemines de Polonia Rosal á Francisco Rodríguez, no consta el sitio, herencia, 6 Setiembre 1860, folio 470. Mitad de tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida, herencia, 6 Setiembre 1860, folio 470. Mitad de tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en San Pedro, herencia, 6 Setiembre 1860, folio 70, libro 3. Mitad de era de 8 celemines, no consta el trasfereute, adquirente ni sitio, herencia, 6 Setiembre 1860, folio 70, libro 3. Mitad de tierra de D. Manuel María Tobía á Juliana Rodríguez Alvarez, no expresa el sitio ni cabida, venta, 1.º Abril 1861, folio 93. Un pajar y corral de Antonia Ayuso á Matías Romero, no consta el sitio, venta, 23 Marzo 1860, folio 173. Una viña de Patricio Torrijano á D. Rafael Torrijano en la Calleja, no expresa la cabida, herencia, 26 Setiembre 1868, folio 27, libro 3. Mitad de tierra de Félix Valladolid á Julian Valladolid en callejo del Meson, no expresa la cabida, herencia, 16 Marzo 1861, folio 89. Mitad de tierra de Félix Valladolid á Anastasio Valladolid en Barranco del Agua, no expresa la cabida, herencia, 16 Marzo 1861, folio 90. Parte de viña, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en Valde Castejo, herencia, 16 Marzo 1861, folio 90. Una tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en Barranco Herrera, herencia, 16 Marzo 1861, folio 90. Mitad de cacerdo y pajar de su madre á Pio Valentín, no expresa la cabida, herencia, 4 Agosto 1861, folio 2, libro 2. Una viña de 4 peones de Félix Lúcas á Jacinta Ortega, no consta el sitio, herencia, 26 Diciembre 1862, folio 145, libro 3. Valderriello. Mitad de casa de María Antonia Meneses á D. José María Basanta, no consta el sitio, venta, 12 Diciembre 1863, folio 14, libro 4. Una postura de Nicolás Estévez á D. José María Basanta, en encima camino, no expresa la cabida, venta, 9 Marzo 1860, folio 3, libro 2. Tercera parte de huerto de Diego Carrasco á Cipriano Carrasco, en el de Abajo, no expresa la cabida, herencia, 26 Agosto 1860, folio 22. Cuarta parte de tierra de 5 celemines de Diego Carrasco á Braulio Carrasco, no consta el sitio, herencia, 26 Agosto 1860, folio 23. Una tierra en Riada Badoñías, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida, herencia, 26 Agosto 1860, folio 23. Mitad de tierra en la Cabellera, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida, herencia, 26 Agosto 1860, folio 23. Una tierra de Atanacia Martínez á Manuel García Bello en Asonadilla, no expresa la cabida, herencia, 11 Setiembre 1860, folio 8, libro 1. Una tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni sitio en las Solanas, herencia, 11 Setiembre 1860, folio 8, libro 1. Una tierra de Manuel Lopez á Manuel García en frente de la Iglesia, no expresa la cabida, venta, 5 Marzo 1861, folio 69. Una tierra de 6 celemines de Matías García á Manuel García, no consta el sitio, venta, 22 Diciembre 1865, folio 81. Una tierra de Angela Hernando á Fermína Iligés en Hoya la Vega, no expresa la cabida, herencia, 21 Marzo 1863, folio 45, libro 1. Una tierra de D. Camilo García á Romualdo Lopez en Alto fuente vieja, no expresa la cabida, venta, 19 Abril 1848. Un arrenal de Eustaquio Lopez á Juliana Lopez en junto al río, no expresa la cabida, herencia, 26 Agosto 1860, folio 28, libro 2. Parte de era de Francisco Martínez á Antonio Leonor en la Vega, no expresa la cabida, venta, 30 Mayo 1862, folio 43. Un corral de Francisco Carrasco á Eustaquio Lopez, no consta el sitio, venta, 11 Marzo 1867, folio 17, libro 1. Una tierra de Gregorio Martínez á Victor Martínez en la Vega, no expresa la cabida, herencia, 19 Febrero 1862, folio 28. Una tierra de Gregorio Martínez á Ceferino Martínez en Riada Badoñías, no expresa la cabida, herencia, 19 Febrero 1862, folio 29. Una tierra de Gregorio Martínez á Eugenia Martínez en la Vega, no expresa la cabida, herencia, 19 Febrero 1862, folio 31, libro 1. Una tierra de 9 celemines de Antonio Martínez á Elias Martínez, no expresa el sitio, herencia, 3 Abril 1862, folio 33. Arrenal de Miguel Martínez á María Martínez en calle las Eras, no consta la cabida, herencia, 29 Noviembre 1861, folio 76. Casa y corral de Fernando Ortega á Manuel Martínez, no expresa el sitio, venta, 11 Mayo 1849, folio 3, libro 1. Una casa de Atanacia Martínez á Manuel Martínez, no consta el sitio, herencia, 11 Setiembre 1860, folio 4. Una viña de María Núñez á Patricia Sanz en los Cercos, no consta la cabida, herencia, 23 Julio 1860, folio 10, libro 2. Una tierra de Juan Torremocha á Patricia Sanz en camino Solanillos, no consta la cabida, herencia, 25 Julio 1860, folio 49. Una tierra de Angela Hernando á María Torremocha en Rincon del Soto, no consta la cabida, herencia, 29 Julio 1861, folio 16, libro 1. Valfermoso de Tajuña. Una tierra de Doña Josefa Martínez á Felipe Agua en

camino Balconate, no expresa la cabida, venta, 10 Febrero 1842. Una tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en Peña Raimundo, venta, 10 Febrero 1842. Una tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en Peña Raimundo, venta, 10 Febrero 1842. Una tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en Carra-Yolamos, venta, 10 Febrero 1842. Una tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida, en Cañada de Moya, venta, 10 Febrero 1842. Una tierra de Mateo Skerret á Felipe Agua, en el Vallecillo, no expresa la cabida, venta, 6 Agosto 1848. Quinta parte de huerto de Celedonio Heredero á Telesfora Adalia, no expresa cabida ni sitio, herencia, 17 Julio 1860, folio 123, libro 2. Cuarta parte de olivar, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida, en el del Cura, herencia, 17 Julio 1860, folio 123, libro 2. Sexta parte de viña, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida, en Comorles, herencia, 17 Julio 1860, folio 123, libro 2. Una era de 6 celemines de Casimiro Aillon á Catalina Aillon, no expresa el sitio, herencia, 25 Julio 1860, folio 130. Una tierra de 2 celemines de Casimiro Aillon á Aquilina Aillon, no expresa el sitio, herencia, 25 Julio 1860, folio 131. Una era de 2 celemines de Casimiro Aillon á María Aillon, no expresa el sitio, herencia, 25 Julio 1860, folio 132. Una era de 3 celemines de Quiterio Agua á Bráulio Agua, no expresa el sitio, herencia, 25 Julio 1860, folio 134. Una era de 4 celemines, no consta el trasfereute, adquirente ni sitio, herencia, 25 Julio 1860, folio 134. Una viña, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en Lastra, herencia, 25 Julio 1860, folio 134. Una era de 2 celemines de Valentina Martínez á Melchor Agua, no expresa el sitio, herencia, 25 Julio 1860, folio 136. Una tierra de 6 celemines de Valentina Martínez á Bráulio Agua, no expresa el sitio, herencia, 25 Julio 1860, folio 137. Una era de 2 celemines, no consta el sitio, herencia, 25 Julio 1860, folio 137. Parte de tierra de Pedro Aillon á Marcos Aillon en Medera, no consta la cabida, herencia, 25 Julio 1860, folio 140. Una era, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en molino Zumaque, herencia, 25 Julio 1860, folio 147. Una era de 3 celemines de Quiterio Agua á Melchor Agua, no consta el sitio, herencia, 8 Setiembre 1860, folio 159, libro 2. Una era de 4 celemines, no consta el trasfereute, adquirente ni sitio, herencia, 8 Setiembre 1860, folio 159, libro 2. Una viña, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en Barranco-bondo, herencia, 8 Setiembre 1860, folio 159, libro 2. Una tierra de Lino Berlinches á Sotero Benito en el Soto, no expresa la cabida, herencia, 8 Setiembre 1860, folio 164, libro 2. Parte de viña de Mariano Benito á Florentino Benito en el Soto, no expresa la cabida, herencia, 8 Setiembre 1860, folio 163. Parte de viña de 150 vides de Mariano Benito á Florentino Colmenero, no consta el sitio, venta, 24 Mayo 1840. Una viña de 2 fanegas de Victoriano Martínez á Librada Colmenero, no consta el sitio, venta, 23 Marzo 1860, folio 310, libro 4. Una tierra de 6 celemines de María Carralbal á Faustino Cantera, no consta el sitio, herencia, 26 Enero 1861, folio 346. Una viña de Jacoba Sanz á D. Ramon Escudero en el Tripolina, no expresa la cabida, herencia, 23 Setiembre 1863, folio 392. Una tierra de Clemente Escudero á José Andrés Fernandez en las Majadas, no expresa la cabida, 16 Setiembre 1860, folio 318. Una tierra de la nación á Pascuala García en la Medera, no expresa la cabida, herencia, 2 Junio 1849, folio 298, libro 1. Cuarta parte de era de una fanega, no consta el trasfereute, adquirente ni sitio, herencia, 2 Junio 1849, folio 298, libro 1. Mitad de huerto de Leon Gutierrez á Santos Gutierrez en el Val, no expresa la cabida, herencia, 25 Julio 1860, folio 125, libro 2. Parte de era de Leon Gutierrez á Cándida Gutierrez, no consta el sitio ni cabida, herencia, 25 Julio 1860, folio 125, libro 2. Parte de era de Leon Gutierrez á Juan Gutierrez, no consta el sitio ni cabida, herencia, 25 Julio 1860, folio 126. Octava parte de viña de Leon Gutierrez á Felipe Gutierrez en Cerrillo Redondo, no expresa la cabida, herencia, 25 Julio 1860, folio 160. Una tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en Cabeza de Hierro, herencia, 25 Julio 1860, folio 128. Mitad de huerto de Fidel García á Manuel García en

el Val, no expresa la cabida, herencia, 25 Julio 1860, folio 160. Un zumacar, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en Puente del Caz, herencia, 25 Julio 1860, folio 142. Una viña de 200 vides y 16 olivos de Fidel García á Fernando García, no consta el sitio, herencia, 25 Julio 1860, folio 142. Una tierra de una fanega y 6 celemines, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida, herencia, 25 Julio 1860, folio 143. Una tierra de una fanega y 6 celemines del padre de Clementa Jimenez á la misma, no consta el sitio, herencia, 25 Julio 1860, folio 143. Una tierra de una fanega y 6 tallos de Polonia Agua á Ruperta García Agua, no consta el sitio, herencia, 25 Julio 1860, folio 153. Una tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en Lastras, no expresa la cabida, herencia, 8 Setiembre 1860, folio 161. Una tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en Senda la Hoya, herencia, 8 Setiembre 1860, folio 161. Parte de era de Polonia Agua á Mariano García Agua en Camino Viejo, no expresa la cabida, herencia, 8 Setiembre 1860, folio 161. Una tierra de 2 celemines de Justo García á D. Fernando García, no consta el sitio, herencia, 8 Setiembre 1860, folio 169. Cuarta parte de casa de Leon Gutierrez á Santos Gutierrez, no consta el sitio, herencia, 25 Julio 1860, folio 162, libro 1. Mitad de bodega, no consta el trasfereute, adquirente ni sitio, herencia, 25 Julio 1860, folio 162, libro 1. Cuarta parte de casa de Galo Gutierrez á Cándida Gutierrez, no consta el sitio, herencia, 25 Julio 1860, folio 163. Cuarta parte de casa de Leon Gutierrez á Juana Gutierrez, no consta el sitio, herencia, 25 Julio 1860, folio 163. Una viña de Juana Lozano á Basilia Hernandez en la Vega, no consta la cabida, herencia, 16 Enero 1860, folio 106, libro 2. Una viña, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en la Vega, herencia, 16 Enero 1860, folio 106, libro 2. Una viña, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en la Gandilla, herencia, 16 Enero 1860, folio 106, libro 2. Parte de olivar de Francisco Hijosa á Isidro Lozano en la Mondragona, no consta la cabida, venta, 13 Diciembre 1855, folio 331, libro 1. Una huerta de un celemin de Agapito Martínez á Pedro Martínez, no expresa el sitio, venta, 14 Agosto 1847. Una huerta de 2 celemines, no consta el trasfereute, adquirente ni sitio, venta, 14 Agosto 1847. Una postura, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en las Cañadas, venta, 11 Agosto 1847. Una viña de Agapito Martínez á Ramon Martínez en Boca del Val, no consta la cabida, venta, 14 Agosto 1847. Una tierra de 10 celemines de Nicolás Martínez á Anastasia Martínez, no expresa el sitio, herencia, 21 Enero 1849, folio 284, libro 1. Una era de 4 celemines, no consta el trasfereute, adquirente ni sitio, herencia, 21 Enero 1849, folio 284, libro 1. Un bodega de Francisco Martínez á Antonia Martínez, no consta el sitio, herencia, 6 Diciembre 1863, folio 360. Un solar, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en la Picota, herencia, 6 Diciembre 1863, folio 360. Una tierra en el Monte, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en el Monte, herencia, 6 Diciembre 1863, folio 360. Una tierra, no consta el trasfereute, adquirente ni cabida en Senda Culebras, herencia 6 Diciembre 1863, folio 360. Un yermo de Sándalo Catalina á Micaela Martínez en camino de Fruste, no expresa la cabida, herencia, 25 Julio 1860, folio 124, libro 2. Una tierra de Valerio Martínez á Celedonio Martínez en Valdeguera, no expresa la cabida, herencia, 25 Julio 1860, folio 129. Una era de 4 celemines, no consta el trasfereute, adquirente ni sitio, herencia, 25 Julio 1860, folio 129. Mitad de tierra de Leon Gutierrez á Bernabela Martínez en Cerrillo Redondo, no expresa la cabida, herencia, 22 Agosto 1860, folio 151. Una viña de 400 vides de Patricio Lozano á Mauricio Martínez, no consta el sitio, venta, 3 Abril 1861, folio 183. Una viña de 200 vides de Remigio Gutierrez á José Martínez, no consta el sitio, venta, 3 Abril 1861, folio 185. Una viña de 40 vides de Pedro Martínez á Tomás Martínez, no consta el sitio, venta, 3 Abril 1861, folio 185. Una tierra de Pedro Martínez á Cayetana Martínez, no consta el sitio ni cabida, venta, 12 Julio 1861, folio 189. Un arrenal de 2 celemines y olivos, no consta el trasfereute, adquirente ni sitio, herencia, 27 Setiembre 1861, folio 194. Una tierra de 2 celemines, no consta el trasfereute, adquirente ni sitio, herencia, 27 Setiembre 1861, folio 197. Una era de un celemin de Braulio Perez á Vicente Martínez, no consta el sitio, herencia, 27 Setiembre 1861, folio 197. (Se continuará.)

CONTADURÍA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA.

Mes de Julio de 1863.

ESTADO DEMOSTRATIVO de los valores ingresados por dichos conceptos en la Tesorería de la Dirección general dentro del referido mes de Julio, que forma esta Contaduría consiguiente á lo dispuesto en el párrafo veintiocho, art. 53 de la instrucción reglamentaria aprobada por S. M. en 31 de Diciembre de 1851, cuyo pormenor es como sigue:

Table with columns: Documentos emitidos, CLASE DE LOS DOCUMENTOS Y SU NUMERACION, PARCIAL Rs. vn., TOTAL Rs. vn. Rows include: Renta consolidada interior al 3 por 100, Renta diferida interior al 3 por 100, Deuda amortizable de primera clase, Deuda amortizable de segunda clase, Deuda sin interés del personal del Tesoro, Capitales reconocidos á participes legos en diezmos, Rentas no percibidas por participes legos en diezmos, Intereses adelantados de cinco sextas partes de la capitalización á participes legos en diezmos, Obligaciones del Estado al portador por ferre-carriles, TOTAL de creaciones, CONVERSIONES.

Table with financial data including 'Renta diferida interior al 3 por 100', 'Deuda amortizable de primera clase', and 'Deuda sin interés del personal del Tesoro'.

RENOVACION.

Table with financial data under 'RENOVACION' including 'Renta consolidada interior al 3 por 100'.

RESUMEN.

Summary table with 'Creaciones' and 'Conversiones'.

NOTAS.

1.ª Las emisiones de las clases de Deuda que quedan expresadas se han verificado en virtud de las liquidaciones practicadas en el departamento por los siguientes

Table with columns 'CONCEPTOS', 'CRÉDITOS EMITIDOS', and 'Rs. cénts.' listing various financial items.

Emisiones por conversión y canje.

2.ª En equivalencia de los créditos emitidos por conversiones y canjes se han amortizado los siguientes

Table with columns 'CRÉDITOS AMORTIZADOS', 'BAJAS', and 'CRÉDITOS EMITIDOS'.

Amortización definitiva.

3.ª Además se han amortizado por subastas y otros conceptos los créditos siguientes:

Table with columns 'CAPITALES', 'INTERESES', and 'TOTAL'.

Madrid 24 de Agosto de 1863.—P. S., José A. Somoza.—V. B.—P. S., Ciudad.

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Valencia.

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Tomas Belda y Belda, ó sus herederos caso de haber fallecido aquel, para que se presente en la Administración de Hacienda pública de esta provincia á responder del alcance de 19.020 rs. 50 cént.

Valencia 28 de Agosto de 1863.—P. A., José María de Undabeytia. 4114—2

Junta de Beneficencia de la provincia de Tarragona.

Esta Junta, en sesión de 18 del actual, ha acordado sacar á subasta pública las obras de ensanche que han de construirse en las partes de N. y S. de la casa de Maternidad, Expositos y de Misericordia de esta capital, para cuya ejecución se halla competidamente autorizada por el Gobierno de S. M.

La subasta se celebrará el día 20 de Setiembre próximo, á las doce de su mañana, en el despacho del muy Ilmo. Sr. Gobernador de la provincia, y el plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas estarán de manifiesto en la Secretaría de la muy Ilma. Junta desde el día del anuncio en el Boletín oficial de la misma.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y rubricados, arreglándose exactamente al adjunto modelo. La cantidad que ha de consignarse precisamente como garantía para tomar parte en la subasta será del 3 por 100 de los 310.093 rs. 79 cént.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará el acto únicamente entre sus autores, una licitación oral abierta por espacio de 15 minutos, fijándose la primera puja ó mejor por lo menos en 1.000 rs., y las demás no bajarán de 500 rs.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de las personas que gusten tomar parte en la subasta. Tarragona 29 de Agosto de 1863.—El Presidente, Federico Arias Parfittas.—P. A. de la I. J., el Secretario, Eladio de Ochoa.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., enterado del plano, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas aprobadas para las obras de ensanche que han de construirse en las partes de N. y S. de la casa de Maternidad, Expositos y de Misericordia de esta capital, se obliga á tomar á su cargo dichas obras anunciadas en el Boletín oficial del día..., con sujeción á los expresados documentos, por la cantidad de... (Aquí la propuesta será escrita en letra, ó de otro modo será desechada.)

(Fecha y firma.) 4184

Compañía gaditana de Crédito.

Estado de su situación en 31 de Julio de 1863.

ACTIVO.

Table with financial data for 'ACTIVO' including 'Acciones', 'Caja', 'Cartera', etc.

PASIVO.

Table with financial data for 'PASIVO' including 'Capital', 'Obligaciones al portador', etc.

Cádiz 4.ª de Agosto de 1863.—El Interventor, Francisco de la Cruz. 4742—1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

El caudado D. Martín Alvarez de Zárate, Juez de primera instancia de esta ciudad de Soría y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Segundo Paoleco Fernandez, natural de Hércules y domiciliado en Madrid, de 22 años de edad, soltero y zagal de diligencias, procesado con otro por lesión á Elias Hernandez, vecino de esta capital, y daño á una caballería mular, para que en el término de nueve días, á contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado á dar la sentencia dictada en dicha causa, que si lo hiciere el Tribunal le administrará justicia; con apercibimiento de que pasado dicho término sin verificarse se le declarará rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar; que por auto de este día, dictado en la citada causa, así lo he dispuesto.

Dado en Soría á 18 de Agosto de 1863.—Martín Alvarez de Zárate.—Por su mandado, José María Golaayo. 4742—1

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID.—Estado sanitario.—Continúa el temporal fresco y variable en la primera semana de Setiembre, el mismo que hizo en la última de Agosto; el termómetro no pasó de los 24° en el centro del día, descendiendo algunos grados más en las madrugadas y noches, en que llegó á sentirse fresco. El barómetro marcando la misma presión atmosférica que en las anteriores semanas: los vientos del N-O, del S-O, del O-N-O y del N-N-O, soplando algunas veces con bastante fuerza; y la atmósfera por lo regular despejada, si bien no faltaron ráfagas, celajes y nubarrones.

Escasas y de poca importancia por su benignidad fueron las enfermedades reinantes: las calenturas intermitentes cotidianas y tercianas, las fiebres catarrales y las gástricas, que casi todas terminaron en el primer setenario con una sencilla medicación atemperante y demulcente, aunque alguna por excepción pasó á hacerse tifoidea, fueron las dolencias que más llegaron á observarse.

SANTO DEL DIA.

Santa Regina, virgen y mártir. Cuarenta Horas en la parroquia de Santa Maria.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 6 de Setiembre de 1863

Table with columns 'HORAS', 'Barómetro', 'Temperatura en grados centígrados', 'Dirección del viento', 'ESTADO DEL CIELO'.

JUNTA GENERAL DE ESTADÍSTICA.

DIRECCION DE OPERACIONES GEODÉSICAS.—Observaciones meteorológicas del día 6 de Setiembre de 1863.

Table with columns 'LOCALIDADES', 'Altura barométrica', 'Temperatura en grados centígrados', 'Dirección del viento', 'Estado del cielo'.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

LÍNEAS TELEGRÁFICAS DE FRANCIA. Estado atmosférico en varios puntos de Europa el día 31 de Agosto de 1863 á las siete de la mañana.

Table with columns 'LOCALIDADES', 'Barómetro', 'Temperatura en grados centígrados', 'Dirección del viento', 'ESTADO DEL CIELO'.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

2.171 fanegas de trigo. 2.035 arrobas de harina de id. 18.704 arrobas de carbon.

419 vacas, que componen 46.225 libras de peso. 972 carneros, que hacen 19.351 id.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY.

Table with columns 'Artículo', 'Precio' listing various goods like 'Carne de vaca', 'Idem de certero', 'Tocino añejo', etc.

Tambien hubo algunos casos de anginas, de sarro, de erisipela y de dolores reumáticos y nerviosos, si bien estos últimos lo fueron en menor número que en las anteriores semanas. Hubo por desgracia algunos defunciones, particularmente en los establecimientos de Beneficencia; pero esto se debió al efecto pernicioso que produjeron los cambios de estación en los enfermos que padecían afectos crónicos de pecho, que fueron los que sucumbieron de una manera rápida y cuando apenas podía esperarse. (Siglo Médico.)

ANUNCIOS.

MINISTERIO DE FOMENTO.—COLECCION DE PIEZAS selectas latinas y castellanas, mandada formar y mandar de Real orden para uso de las clases elementales de latin y castellano en los establecimientos públicos de enseñanza del reino. Dos tomos en 8.ª grande prolongado. Se venden en Madrid en la Imprenta Nacional, á 12 rs. cada uno, y en las Secretarías de las Universidades de Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, á 14 rs. tomo.

SE HALLA YA DE VENTA EN EL DESPACHO DE libros de la Imprenta Nacional el tomo primero de la Colección de decretos, cuya reimpression ha sido necesaria para satisfacer los pedidos anteriores, á 17 rs. tomo en rústica.

COLECCION LEGISLATIVA DE ESPAÑA (CONTINUACION de la Colección de decretos, edición oficial). Se ha publicado el tomo 89 de dicha obra, correspondiente al primer semestre de 1863, habiéndose ya impreso asimismo el tomo 71, cuya primera edición se había agotado. Ambos tomos están de venta en la portería del Ministerio de Gracia y Justicia al precio de 22 rs. tomo.

Esta obra se publica por entregas mensuales, constando cada una de ellas de 10 á 14 pliegos de impresión próximamente, ó sean 160 á 224 páginas en 8.ª mayor. Al fin de cada semestre se dan dos índices, el uno cronológico y el otro alfabético, con su correspondiente portada para la encuadernación del tomo.

Las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia llevan foliación distinta para que formen un tomo cada uno con sus índices correspondientes. Lo mismo se hace con las sentencias del Consejo de Estado.

El precio de suscripción es de 72 rs. al año en Madrid y 84 en provincias, franco el porte.

El pago podrá hacerse para las suscripciones de Madrid satisfaciendo 6 rs. al recibir cada entrega, y para las de provincias 24 rs. cada trimestre.

Los suscriptores que abonen el importe de la suscripción de todo el año, á hacerlo solo satisfarán 70 rs. en Madrid y 80 en provincias.

En Ultramar y el extranjero 120 rs. vn. anuales.

COLEGIO DE PRIMERA CLASE ESTABLECIDO EN Carabanchel Alto, dirigido por el Ilmo. Sr. Dr. D. Pedro Felipe Monlau, é incorporado al Instituto de San Isidro. Conforme á las disposiciones legales vigentes, queda abierta la matrícula en este Colegio durante los primeros 15 días de Setiembre para todas las materias que comprenden los estudios generales de segunda enseñanza.

Hay clases especiales de matemáticas, francés, dibujo, música, gimnasia y otros estudios.

Los reglamentos del Colegio se dan en la Administración del coche del establecimiento, calle de Toledo, número 23, café; en la librería del Sr. Bailly-Baillière, plaza del Príncipe Alfonso, núm. 8, ó pidiéndolos al administrador del establecimiento, quien los remite á correo seguido. 4473—4

APUNTES CONTRA LA TITULADA VIDA DE JESUS de Mr. Ernesto Renan, por D. Antonio Ferrer del Río, de la Real Academia Española.—Madrid.—Imprenta Nacional, 1863.

Este folleto se vende á 3 rs. en el despacho de libros de la Imprenta Nacional y en las librerías de Baylli y Bailly, plaza de Santa Ana; Duro, Carrera de San Jerónimo; y Moya y Plaza, calle de Carretas, núm. 8, pudiendo hacerse indistintamente á cualquiera de estos puntos los pedidos de provincias.

Todos los productos de la venta son para la suscripción nacional abierta de resultados del terremoto de Manila.

FERRO-CARRIL DE CIUDAD-REAL Á BADAJOZ.—Se admiten proposiciones para la construcción de las estaciones de Mérida, La Garrovilla, Montijo, Talavera la Real y Badajoz, en la sección sexta del expresado ferrocarril.

El presupuesto de dichas obras asciende á reales vellón 2.796.123.

Los proyectos, presupuesto, serie de precios y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas de la empresa, calle de la Flora, núm. 3, cuarto segundo, todos los días no festivos, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados con estricta sujeción al modelo adjunto, y se recibirán hasta el día 30 del corriente mes; debiendo acompañarse á cada pliego un documento que acredite haberse depositado en la caja de la empresa la cantidad de rs. vn. 28.000 en metálico.

La empresa se reserva el derecho de aceptar la proposición que considere más ventajosa, ó no aceptar ninguna si así lo creyere conveniente.

Antes del día 4 de Octubre se hará saber á los proponentes la decisión de la empresa á fin de que los autores de las propuestas desechadas puedan retirar sus depósitos.

El autor de la proposición que resulte aceptada deberá formalizar su contrato dentro del término de cuatro días, con arreglo á lo prescrito en las condiciones particulares y económicas; y si así no lo verificase, perderá el depósito de rs. vn. 28.000 de que antes se ha hecho referencia.

Modelo de proposición.

Enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID el día... de..., y del presupuesto, serie de precios, condiciones y planos puestos de manifiesto en las oficinas de la empresa del ferrocarril de Ciudad-Real á Badajoz para contratar la construcción de las estaciones de Mérida, La Garrovilla, Montijo, Talavera la Real y Badajoz, correspondientes á la sección sexta del expresado ferrocarril, me obligo á construir dichas obras, con sujeción á los expresados planos y condiciones, con la rebaja de... (en letra) por ciento en cada uno de los precios que comprende la serie aprobada para los diversos trabajos que se contratan.

(Fecha, firma y domicilio del proponente.)

Madrid 3 de Setiembre de 1863.—El Administrador general, P. A., Ramon Oñes. 4326—2

BOLSAS EXTRANJERAS.

Amberes 3 de Setiembre.—Interior, 54.25.—Diferida, 48.

Amsterdam 3 de Setiembre.—Interior, 51 1/2.—Diferida, 48 1/2.

Francfort 3 de Setiembre.—Interior, 52.

Londres 3 de Setiembre.—Consolidados, 93 1/2. Interior español, 54 1/2.—Diferida, 48 1/2.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—Lo positivo.—Baile.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Las hijas de Eva.

CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media de la noche.—La casamigra, pantomima cómica.—El doble salto mortal.—El Sr. Casali desempeñará varios ejercicios en la cuerda baja, entre los cuales será uno el de la silla, y en la cuerda alta el del sacco.—Los pormenores de esta función se anunciarán por carteles.

CIRCO DEL PRÍNCIPE ALFONSO.—A las ocho y media de la noche.—Función 122 de abono.—Trigésima representación del célebre Leotard.—Los pormenores se anunciarán por carteles, y los programas se distribuirán á la entrada del Circo.

CIRCO DE PAUL.—Las sociedades de baile La Juventud española y La Constante celebran mañana sus reuniones á las horas de costumbre.

IMPRESA NACIONAL.